

INFORME TÉCNICO PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO,
TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO:

**“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS
DE FINALIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y
NUEVA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA
(T.M. DE GRANADILLA DE ABONA)”**

(expte 1/2021)

SOBRE 2. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

A petición del Presidente de la Mesa de Contratación de Técnicos especializados, se elabora el presente informe.

1. OBJETO

Es objeto del presente Informe evaluar los contenidos no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos determinando, tras los correspondientes análisis, la valoración numérica de los referidos criterios, en relación con la oferta presentada por el único licitador:

- CIVILPORT INGENIEROS

Se procedió al examen de la documentación aportada en el Sobre N°2 relativa a:

C1) CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS.

2. VALORACIÓN POR CRITERIOS

Considerándose suficiente dicha documentación, en fechas posteriores se procedió a valorar las mismas de acuerdo a los criterios reflejados en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, y que son:

- ♦ **1) Experiencia del técnico propuesto como Director de Obra en contratos de Dirección de Obras similares al objeto del concurso**
.....(MÁXIMO 20 PUNTOS)
- ♦ **2) Composición multidisciplinar del Equipo de técnicos de apoyo a la Dirección de Obra**
.....(MÁXIMO 20 PUNTOS)

- ♦ **3) Experiencia en proyectos de obras de infraestructura e instalaciones similares a la objeto de concurso.....(MÁXIMO 15 PUNTOS)**
- ♦ **4) Programa de trabajos de la Dirección de obra y Justificación del cómputo horario correspondiente.....(MÁXIMO 15 PUNTOS)**

Puntuación Máxima..... 70 puntos

En la valoración del criterio establecido en el PCAP, se ha atendido a lo siguiente:

Criterios Cualitativos NO Evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos:

El PCAP recoge que se puntuará los siguiente:

1. **Experiencia del técnico propuesto como Director de Obra en contratos de Dirección de Obras similares al objeto de concurso.** Se puntuará el historial profesional del técnico propuesto como Director de Obra, con especial mención a su titulación, especialidad y experiencia en contratos similares al que se está licitando, referidos a los últimos cinco años, todo ello en un documento que no sobrepase las cinco páginas por una sola cara (DIN A4, tipo de letra "arial narrow", tamaño 12 y espaciado simple). Se tendrá en cuenta lo mencionado en la Cláusula 4, apartado 4.3.2 B), "Solvencia Técnica o Profesional", en relación con la titulación del Director de Obra y su compromiso de residencia. Además del historial profesional del Director de obra, se tendrá en consideración una información adicional (sobre la relación de los contratos de dirección de obras llevados a efecto y terminados en el curso de los tres (3) últimos años, que estén referidos a obras que incluyan depuradoras de aguas residuales). **(20 ptos).**
2. **Composición multidisciplinar del equipo de técnicos de apoyo a la Dirección de Obra.** Se valorará la composición del equipo técnico que se va a asignar a la ejecución de este contrato, indicando especialidad, titulación y un sucinto historial profesional que no sobrepase las dos páginas por una sola cara (DIN A4, tipo de letra "arial narrow", tamaño 12 y espaciado simple) por cada integrante del equipo. Se deberá indicar la dedicación mínima comprometida de cada integrante del equipo de trabajo a las tareas de la presente asistencia técnica, en términos de horas de trabajo, información que deberá ser coherente con el Programa de Trabajo de la Dirección de Obra. **(20 ptos).**
3. **Experiencia en proyecto de obras de infraestructura e instalaciones similares a la objeto de concurso.** Se valorará la relación de los contratos de proyecto llevados a efecto y terminados en el curso de los tres (3) últimos años, que estén referidos a obras que incluyan depuradoras de aguas residuales, de capacidad similar a la

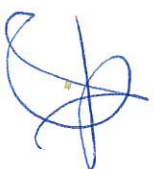
objeto de la presente licitación. Esta información será acreditada en la oferta mediante una Declaración Responsable del licitador. **(15 pts)**.

- 4. Programa de trabajo de la Dirección de Obra y Justificación del cómputo horario correspondiente.** Se valorará el Programa de trabajo de la Dirección de Obra, con indicación de las visitas programadas a las obras por parte del Director y de cada uno de los técnicos del equipo, con carácter mínimo, dependiendo de la fase en que se encuentren las obras. El programa de trabajos deberá incluir una estimación justificada de las horas de trabajo que va a exigir la ejecución de esta asistencia técnica, desglosada en las horas correspondientes al Director de Obra, y las horas estimadas para cada uno del resto de miembros del equipo técnico, en todos los casos distribuidas a lo largo de las fases previstas en el proyecto de ejecución de las obras. El programa se desarrollará en un máximo de 25 páginas a una sola cara (DIN A4, tipo de letra "arial narrow", tamaño 12 y espaciado simple). **(15 pts)**.

La valoración de las ofertas en relación con **los Criterios Cualitativos No Evaluables mediante cifras y porcentajes (MÁXIMO 70 PUNTOS)**, se presenta detallada en el Anexo.

3. VALORACIÓN FINAL SOBRE N° 2

Por tanto, una vez puntuado el criterio recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, resulta una calificación final del **Criterio no valorable en cifras o porcentajes** -calificado de 0 a 70- de:



CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS	Experiencia del técnico propuesto como Director de Obra en contratos similares al objeto de concurso	20	20,00
	Composición multidisciplinar del equipo técnico de apoyo al Director de Obra	20	20,00
	Experiencia en proyecto de instalaciones similares a la objeto de concurso	15	15,00
	Programa de trabajo de la Dirección de Obra y Justificación del cómputo horario correspondiente	15	15,00
TOTAL		70	70,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2021.

Vocal de la Mesa de Contratación de
Técnicos Especializados

M. Vanessa Martín Afonso

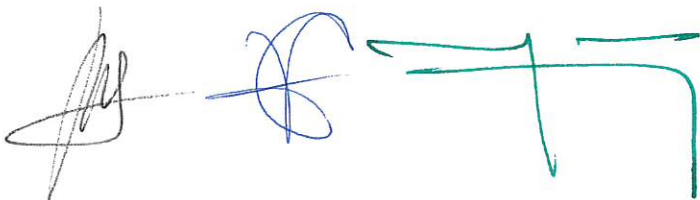
Vocal de la Mesa de Contratación de
Técnicos especializados

Lorenzo A. García Bermejo

Vocal de la Mesa de Contratación de
Técnicos especializados

José María Senante Mascareño

ANEXO DE EVALUACIÓN
PORMENORIZADA DEL
CRITERIO CUALITATIVO NO
EVALUABLE MEDIANTE
FÓRMULAS O PORCENTAJES

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

máx.

40

CIVILPORT INGENIEROS

ptos

Cumple número de páginas

CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS (C1)				
Experiencia del técnico propuesto como Director de Obra en contratos similares al objeto de concurso	20	Se presenta la experiencia de técnico propuesto como Director de Obra (Anatael Meneses Llanos). El Director de obra propuesto es un ICCP por la UPM, Se describe su experiencia tanto como redactor de proyectos como de Director de Obras. Como Director de obras presenta un listado por Administraciones de trabajos similares. Para Cabildo de Tenerife (saneamiento y Depuración de San Miguel- EDAR Transitoria de San Miguel), para Gobierno de Canarias (Dirección de obras de Depuradora de Aguas Residuales de Centro de menores en La Esperanza). Se especifica que la residencia del Director de obra es en Tenerife. Se presenta la Declaración responsable de haber realizado la Dirección de obra del proyecto de Saneamiento y Depuración de la zona baja de San Miguel (EDAR Transitoria de zona baja de San Miguel) Cumple el requisito de no sobrepasar las cinco páginas en este punto. Le corresponde la máxima puntuación al licitador que aporte el mejor historial (clausula 10,5 del PCAP) , al ser el único licitador le corresponde la máxima puntuación	20,00	
Composición multidisciplinar del equipo técnico de apoyo al Director de Obra	20	Se presenta el curriculum de los miembros del equipo: -Tecnólogo especializado (Carlos Vázquez Rodríguez de Alba -ICCP por la UPM), amplia experiencia en EDAR. Dedicación 432 horas -Apoyo oficina técnica (Carlos Enrique Cruz Peña- ICCP por la UPM) realización de proyectos de EDAR y saneamientos. Dedicación 432 horas -Apoyo Control de Ejecución (Alejandro Barreda DELgado- ICCP por la UPM) realización de numerosos proyectos de EDAR, Emisarios Submarinos y Saneamientos. Dedicación 462 horas -Apoyo Presupuestos y Gestión de Residuos (Beatriz González González- Arquitecta Técnica por la ULL). Dedicación 428 horas -Delineante (Juan Pedro García Gutiérrez-Delineante). Dedicación 194 horas -Geólogo/Ambientalista (José Luis Roig Izquierdo-Geólogo por la Universidad de Granada), amplia experiencia en estudios de impacto ambiental y en estudios geotécnicos. Dedicación 428 horas -Topógrafo (Francisco Moreno Morales- Arquitecto Técnico y Topógrafo) experiencia como topógrafo. Dedicación 40 horas -Ingeniero Industrial (Francisco Martel- Ingeniero Industrial por la ULPGC) experiencia en proyectos eléctricos en diversas instalaciones industriales Dedicación 716 horas Se cumple el requisito de máximo 2 páginas por cada miembro del equipo. Se indica la dedicación mínima por cada miembro del equipo y son coherentes con lo especificado en el punto 4 en relación con el programa de trabajos. Se valorará con un máximo de 20 puntos al que aporte el mejor equipo profesional, (clausula 10,5 del PCAP) al ser el único licitador le corresponden 20 puntos.	20,00	
Experiencia en proyecto de instalaciones similares a la objeto de concurso	15	La empresa CIVILPORT ha redactado varios proyectos similares: -EDAR Urbanización Canarias Sol (2020) -Finalización Construcción de Desagüe y Nueva EDAR del Polígono Industrial de Granadilla (2019) -Obras de Saneamiento y Depuración en San Miguel (2018) -Mejoras en EDAR en S/C de La Palma (2018) -EDAR de La Guanchara (2018) -Sistema de Saneamiento de Puerto Naos-EDAR de El Remo (2018) -Actuaciones Necesarias en Materia de Tratamiento y vertido en el ámbito de los municipio de Candelaria, Arafo y Güímar : EDAR Polígono de Güímar Se declara que en estos proyectos han participado los miembros del equipo señalados en el punto 2 La Valoración se realiza asignando la máxima puntuación (15 pto) al licitador que aporte la mejor relación de contratos, (clausula 10,5 del PCAP) al ser el único licitador le corresponde la máxima puntuación	15,00	
Programa de trabajo de la Dirección de Obra y Justificación del cómputo horario correspondiente	15	Se presenta el Programa de Trabajos donde el primer lugar se han tenido en cuenta los condicionantes administrativos (autorización CIATF), los condicionantes técnicos (aerogenerador).. EL programa de trabajos se divide en tres (3) FASES: -FASE 1: TRABAJOS PREVIOS INICIO OBRAS -FASE 2: TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS -FASE 3: TRABAJOS FIN DE OBRA (6 MESES PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) Se define pormenorizadamente cada una de las fases en que se dividen los trabajos. Se presenta el Organigrama de la obra, detallando nominalmente todos los puestos . Se presenta un cuadro donde se determina la dedicación de cada uno de los miembros del equipo y otro cuadro con el cómputo total de horas. Se presenta un Diagrama de Gantt , con las actividades a realizar durante la Dirección de las obras (18 meses) más los seis meses de puesta en funcionamiento. Se da cumplimiento a lo exigido en el PCAP, presentado el programa de trabajos, visitas programadas con carácter de mínimos y estimación de las horas de trabajo. Además cumple con la condición del número máximo de 25 páginas La valoración se realiza dando la máxima puntuación al licitador que presente un programa de trabajos bien definido y coherente , siendo el resto de puntuaciones proporcionales. Al ser el único licitador le corresponde una puntuación de 15	15,00	

TOTAL 70

70